Número 1628

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 430/90, instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Banco de Santander, S.A., contra José Antonio Oliva Pérez, Dolores Pérez Nicolás y Juan Oliva Pérez y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por tercera vez, en quiebra y por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto el día 3 de abril de 1995, a las 11,30 horas; en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica.—Un trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago y riego de Casillas, dentro del que existen dos casitas, con una superficie total de treinta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, cincuenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a tres tahúllas, ochavas y veintiocho brazas, que linda: Norte, carretera a Orihuela, acequia de Casillas por medio hoy; Mediodía a Poniente, doña Pilar Trigueros Soler, hoy sus herederos, y Levante, tierras de igual procedencia que se vendieron a Encarnación Oliva. Según el Registro después de segregado de dicha matriz tres áreas y cincuenta y nueve centiáreas, más una casa de cuarenta metros, restan 38 áreas, 55 centiáreas, más 50 decímetros cuadrados con una casita, a lo que quedará concretada la presente. En la actualidad, sobre dicha finca, se encuentran construidos dos edificios de dos plantas de altura, uno de ellos en ruinas y otro con una vivienda compuesta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, patio, tres dormitorios y planta alta destinada a cámara diáfana, hoy con el número 152 de policía de la carretera de Monteagudo. Dicha finca se encuentra recogida dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, como zona 4-B industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, folio 36, finca número 20.325.

El tipo para la primera subasta es de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presnte en Murcia a 27 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 1631

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.012/92, instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Ginés Huertas Cervantes, S.A., contra Loli Santi, S.L. y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 13 de marzo, 10 de abril y 8 de mayo de 1995, todas ellas a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Semirremolque Fruehauf, modelo PBF 2IP 122, matrícula MU-01125-R. Valorado a efectos de subasta en 365.000 pesetas.

2.—Vehículo especial Caterpillar, modelo 438 retroexcavadora, matrícula MU-39704-VE. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

3.—Camión Pegaso, modelo camión basculante, matrícula MU-1084-K. Valorada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

4.—Camión Pegaso, modelo 1187-10, volquete, matrícula MU-7990-S. Valorado a efectos de subasta en 745.000 pesetas.

5.—Tractor Pegaso, modelo 2181, 60, matrícula MU-9166-P. Valorado a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

7.—Camión Pegaso, modelo 1065 BL 1 basculante, matrícula MU-3539-D. Valorado a efectos de subasta en 275.000 pesetas.

8.—Camión para cantera Ebro, modelo E-110-2, matrícula MU-3364-F. Valorado a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presnte en Murcia a 28 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 1680

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se siguen con el número 1.697/94, a instancias de don Rubén Eduardo Achaval, contra Rebmur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 17 de marzo de 1995 y hora de las 10,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Rebmur, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 30 de enero de 1995.—La Secretario, M.ª Ángeles Arteaga García.

Número 1627

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 986/88, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Fernando Navarro Cruañas, Rosa María Sánchez Canora, Mercedes Cruañas Deas, en reclamación de 4.099.707 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, requerir a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo, podrán ser suplidos a su costa por certificación del Registro.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1995.—El Secretario.